

| MÓDULO | MATERIA | ASIGNATURA | CURSO | SEMESTRE | CRÉDITOS | CARÁCTER |
|---|--|--|---|----------|----------|-------------|
| Genérico | Características de la diversidad cultural en Melilla | Características de la diversidad cultural de Melilla | 1 | 2 | 6 | Obligatoria |
| PROFESOR(ES) | | | DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.) | | | |
| María Á. López-Vallejo María Rodríguez Serrano José Luis Villena Higueras | | | Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla c/ Santander 1 - 52071 Melilla María Á. López-Vallejo Dpto. Didáctica de la Lengua y la Literatura 952698721 - yerma111@ugr.es María Rodríguez Serrano Dpto. Didáctica de las Ciencias Experimentales 952698736 - mariarodriguez@ugr.es José Luis Villena Higueras Dpto. de Didáctica y Organización Escolar 952698776 - jlwillen@ugr.es | | | |
| | | | HORARIO DE TUTORÍAS María Á. López-Vallejo http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/s/how/fc5b0bd1dc77bf81189ae59795c1afe6 María Rodríguez Serrano http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/s/how/bf69fb3fd8035822cb9f4244bce19220 José Luis Villena Higueras http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/s/how/a10ea73acde83c008fe3e12b58c2f899 Este profesor atenderá las tutorías a través de su correo electrónico. | | | |



| MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE | OTROS MÁSTERES A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR |
|---|---|
| Máster Universitario en Diversidad Cultural. Un enfoque multidisciplinar y transfronterizo | |
| PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede) | |
| No existen requisitos previos diferentes a los que se exigen para la matriculación en el Máster. | |
| BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL MÁSTER) | |
| Análisis-síntesis de ámbitos implicados en el contexto multicultural de Melilla: educativo, económico, geopolítico, sociosanitario y jurídico, desde una perspectiva comprensiva, reflexiva, compleja, hermenéutica y crítica. Aplicación del concepto de sostenibilidad integral (ambiental, social, cultural y económica) al análisis y resolución de problemas específicos locales. | |
| COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL MÓDULO | |
| <p>COMPETENCIA BÁSICAS: CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p> <p>COMPETENCIAS GENERALES: CG1 - Conocer y apreciar la diversidad cultural y sus diferentes percepciones y valoraciones. CG2 - Que los estudiantes sean capaces de trabajar en contextos internacionales, especialmente fronterizos. CG3 - Utilizar los principales métodos, diseños y técnicas de investigación, tanto cuantitativos como cualitativos, para desarrollar investigaciones de calidad. CG4 - Redactar de forma clara y concreta informes de resultados destinados tanto a público experto como a no experto. CG5 - Interactuar positivamente con otros profesionales de diferentes contextos, demostrando unas buenas estrategias comunicativas, capacidad de argumentación, discusión y negociación. CG6 - Trabajar de forma autónoma, expresando interés o curiosidad intelectual, demostrando motivación y habilidad en el aprendizaje estratégico y auto-regulado. CG7 - Que los estudiantes sean capaces de comprender otras formas de vida, costumbres y hábitos culturales de otros contextos geopolíticos. CG8 - Conocer y valorar críticamente las características singulares de la diversidad cultural de Melilla.</p> <p>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: CE1-E - Aplicar los principios de la interculturalidad a realidades educativas, organizándolos en programas de intervención. CE1-J - Aplicar los principios de la interculturalidad a situaciones jurídicas, organizándolos en programas de intervención. CE1-C - Aplicar los principios de la interculturalidad a realidades económicas, organizándolos en programas de</p> | |



intervención.

CE1-S - Aplicar los principios de la interculturalidad a situaciones sanitarias, organizándolos en programas de intervención.

CE1-A - Aplicar los principios de la interculturalidad a situaciones administrativas, organizándolos en programas de intervención.

CE2-E - Elaborar y evaluar planes y programas educativos de intervención aplicables en contextos sociopolíticos concretos.

CE2-J - Elaborar y evaluar planes y programas jurídicos de intervención aplicables en contextos sociopolíticos concretos.

CE2-C - Elaborar y evaluar planes y programas económicos de intervención aplicables en contextos sociopolíticos concretos.

CE2-S - Elaborar y evaluar planes y programas sanitarios de intervención aplicables en contextos sociopolíticos concretos.

CE2-A - Elaborar y evaluar planes y programas administrativos de intervención aplicables en contextos sociopolíticos concretos.

CE3-E - Conocer los sistemas educativos y cómo se relacionan con los sistemas sociales.

CE3-J - Conocer los sistemas jurídicos y cómo se relacionan con los sistemas sociales.

CE3-C - Conocer los sistemas económicos y cómo se relacionan con los sistemas sociales.

CE3-S - Conocer los sistemas sanitarios y cómo se relacionan con los sistemas sociales.

CE3-A - Conocer los sistemas administrativos y cómo se relacionan con los sistemas sociales.

CE4-E - Que los estudiantes vayan adquiriendo una formación que les permita tener opiniones propias y críticas sobre las respuestas educativas a la diversidad cultural.

CE4-J - Que los estudiantes vayan adquiriendo una formación que les permita tener opiniones propias y críticas sobre las respuestas jurídicas a la diversidad cultural.

CE4-C - Que los estudiantes vayan adquiriendo una formación que les permita tener opiniones propias y críticas sobre las respuestas económicas a la diversidad cultural.

CE4-S - Que los estudiantes vayan adquiriendo una formación que les permita tener opiniones propias y críticas sobre las respuestas sanitarias a la diversidad cultural.

CE4-A - Que los estudiantes vayan adquiriendo una formación que les permita tener opiniones propias y críticas sobre las respuestas administrativas a la diversidad cultural.

CE5-E - Conocer y valorar planes y programas educativos que sirvan para atender a la diversidad cultural.

CE5-J - Conocer y valorar planes y programas jurídicos que sirvan para atender a la diversidad cultural.

CE5-C - Conocer y valorar planes y programas económicos que sirvan para atender a la diversidad cultural.

CE5-S - Conocer y valorar planes y programas sanitarios que sirvan para atender a la diversidad cultural.

CE5-A - Conocer y valorar planes y programas administrativos que sirvan para atender a la diversidad cultural.

CE6-E - Diseñar e implementar proyectos de investigación propios del ámbito educativo, aplicables en realidades culturalmente diversas.

CE6-J - Diseñar e implementar proyectos de investigación propios del ámbito jurídico, aplicables en realidades culturalmente diversas.

CE6-C - Diseñar e implementar proyectos de investigación propios del ámbito económico, aplicables en realidades culturalmente diversas.

CE6-S - Diseñar e implementar proyectos de investigación propios del ámbito sanitario, aplicables en realidades culturalmente diversas.

CE6-A - Diseñar e implementar proyectos de investigación propios del ámbito administrativo, aplicables en realidades culturalmente diversas.

CE8 - Conocer y valorar críticamente las políticas en materia migratoria y su proyección en las actuaciones profesionales de cada una de las especialidades.

CE9 - Appreciar la diversidad lingüística como una de las riquezas de la diversidad cultural.

CE10 - Conocer, apreciar y comparar manifestaciones de la diversidad cultural y étnica, tales como tradiciones, hábitos, formas de vida y creaciones artísticas.

CE11 - Conocer, valorar y comparar las tradiciones, ritos y creencias religiosas, como manifestaciones de la diversidad étnica y cultural.

CE12 - Analizar el marco legislativo y normativo relacionado con la diversidad cultural y étnica en el ámbito local, nacional e internacional.



CE13 - Analizar críticamente las consecuencias de la globalización en cada uno de los ámbitos relacionados con cada una de las especialidades.

CE14 - Conocer y analizar los procesos de identidad y socialización relacionados con la pertenencia a grupos étnicos y culturales.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

CT1 - Que los estudiantes sean capaces de elaborar, aplicar y gestionar planes de cooperación internacional.

CT2 - Que los estudiantes sepan utilizar estrategias que fomenten los valores asociados a la Interculturalidad y la Cultura de Paz.

CT3 - Conocer y utilizar con precisión la terminología y los conceptos relacionados con la diversidad cultural.

CT4 - Conocer y valorar experiencias y actuaciones realizadas para desarrollar los principios de la Interculturalidad y Cultura de Paz.

CT5 - Conocer y apreciar la situación y la importancia de las relaciones interculturales para las sociedades democráticas.

CT6 - Que los estudiantes adquieran y sepan utilizar capacidades para actuar en situaciones conflictivas mediante la utilización de estrategias de diálogo, mediación, resolución, regulación y transformación de las mismas.

CT7 - Comprometerse con los colectivos más desfavorecidos y contribuir, en el ámbito de sus competencias, a mejorar la cohesión social y a desarrollar una actitud inclusiva.

CT8 - Respetar y valorar la diversidad cultural y étnica como elemento de enriquecimiento humano.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE APRENDIZAJE)

- El alumno sabrá analizar-sintetizar ámbitos implicados en el contexto multicultural de Melilla: educativo, económico, geopolítico, sociosanitario y jurídico.
- *El alumno será capaz de* aplicar el concepto de sostenibilidad integral (ambiental, social cultural y económica) al análisis y resolución de problemas específicos locales.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

Esta asignatura del módulo genérico pretende profundizar en aquellos aspectos singulares de la diversidad cultural que conforman el espacio único de la Ciudad Autónoma de Melilla. Por ello, es imprescindible abarcar los ámbitos que a continuación se detallan, reflejándose en los contenidos siguientes:

La singularidad desde la diversidad cultural de Melilla en los ámbitos siguientes:

1. **Ámbito educativo:**
 - 1.1. La realidad multicultural en la Melilla actual.
 - 1.2. Prácticas metodológicas que favorecen el trabajo en las aulas multiculturales.
 - 1.3. Implicaciones socioeducativas de la realidad multicultural: Diversidad cultural e igualdad escolar.
 - 1.4. Estrategias de Educación Inclusiva: factores de desventaja social; propuestas para mejorar la inclusión; el *Index for Inclusion*; educación inclusiva: iguales en la diversidad.
2. **Ámbito económico:**
 - 2.1. Optimización de recursos humanos y materiales desde el punto de vista de la diversidad cultural.
 - 2.2. Derechos Económicos y sociales, su aplicación en la población internacional.
3. **Ámbito geopolítico:**
 - 3.1. El espacio social: Construcción y derecho a la Ciudad. Visibilidad pública de colectivos culturales
 - 3.2. Poblaciones urbanas, interacciones y políticas sociales.
4. **Ámbito sociosanitario:**
 - 4.1. La salud como derecho universal.
 - 4.2. Implicaciones culturales en la salud.
 - 4.3. Salud reproductiva y sexual.
5. **Ámbito jurídico:**



- 5.1. Construcción social de la igualdad y la equidad: construcción social del significado y la práctica de la ciudadanía.
- 5.2. Los Derechos Humanos en el siglo XXI: Educación social; los tratados de DDHH; claves interpretativas de derechos y libertades.
- 5.3. Protección e interacción Internacional: La cooperación.
6. La sostenibilidad: Concepto de sostenibilidad como eje integrador de los ámbitos y dimensiones en citados contextos multiculturales. Estudio de caso de problemas socioambientales.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguado Odina, T. (2010). *Diversidad en igualdad e Educación*. Madrid: Grado.
- Aleman, I. Jiménez, M.A., y Sánchez, S. (Coords.) (2012). *Formación del profesorado para la diversidad cultural*. Madrid: Ed. La Muralla.
- Banet Pérez, J. Y Sánchez, V. (2008). *Los derechos humanos en el siglo XXI: Continuidad y cambios*. Barcelona: Huygens.
- Booth, T. y Ainscow, T. (2002). *Index for inclusion*. Bristol, Reino Unido: CSIE.
- Cabo, J.M. (2005a): Educación intercultural. Aspectos generales y específicos: el caso de las Ciencias experimentales. En: López (Coord.) *Experiencias Interculturales en Melilla* (pp. 217-238). Melilla: SATE/Stes y Facultad Educación y Humanidades de Melilla.
- Cabo, J.M. (2005b): Influencia de los factores culturales en la percepción social sobre cuestiones biotecnológicas. Resultados de una investigación cooperativa. En: López (Coord.) *Experiencias Interculturales en Melilla* (pp. 239-262). Melilla: SATE/Stes y Facultad Educación y Humanidades de Melilla.
- Cabo, J.M. y Enrique C. (2004). Hacia un concepto de Ciencia Intercultural. *Enseñanza de las Ciencias Volumen 22* (1), pp.137-146.
- Guía INTER (2006). *Una guía para aplicar la educación intercultural en la escuela*. Madrid: MEC (www.uned.es/grupointer).
- Grupo Innovación Curricular en Contextos Multiculturales (2010). *Convivencia Escolar y Diversidad Cultural. Estudio sobre la convivencia escolar en centros educativos de Melilla*. Madrid: Ministerio de Educación.
- Hernández, C. y del Olmo, M. (2004). *Antropología en clase. Una propuesta didáctica para una sociedad multicultural*. Madrid: Síntesis.
- Pérez Galán, B. (ed.) (2012). *Antropología y desarrollo. Discursos, prácticas y actores*. Madrid: IUDC-UCM
- Rodríguez Manzano, I. y Teijo, C. (eds.) (2009). *Ayuda al desarrollo: piezas para un puzzle*. Madrid: La Catarata.
- Román, M. y Pernas, B. (2009). *¡Hagan sitio, por favor! La reintroducción de la infancia en la ciudad Barcelona*: Ed. Organismo Autónomo de Parques Nacionales.
- Sánchez, S. y Mesa, M.C. (2002). *Los relatos de convivencia como recurso didáctico. Elaboración de materiales curriculares como estrategia para la prevención y posible modificación de estereotipos negativos en contextos multiculturales*. Málaga: Aljibe.
- Tuvilla Rayo, J. (2007). *La construcción social y educativa de la ciudadanía. Manual de uso*. Almería: Consejería de Educación.
- Villena, J.L. (2004). Análisis de un programa de interaprendizaje comunitario en un distrito marginal de Lima (Perú). Granada: UGR.
- Villena, J.L. y otros (2015). *Construir ciudadanía intercultural*. Melilla: GEEPP Ediciones.

ENLACES RECOMENDADOS

- <http://www.melillamonumental.org/>
Página promocional de la Ciudad de Melilla
- <http://infoturismomelilla.blogspot.com.es/>
Página promocional de Melilla como ciudad turística
- <http://patrimonioculturalmelillense.blogspot.com.es/>
Blog sobre estudios locales
- www.oei.es/decada/
Enlace sobre educación para la sostenibilidad
- <http://www.un.org/es/millenniumgoals/>



Enlace con página de Naciones Unidas sobre los objetivos del milenio
<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
Enlace con los objetivos de desarrollo sostenible que han sustituido a los Objetivos del milenio.

METODOLOGÍA DOCENTE

- Clases expositivas, debatidas con los estudiantes, en las que se busque sobre todo la aplicación de los contenidos.
- Trabajos supervisados.
- Orientación y tutorización.
- Técnicas de discusión y evaluación grupal.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

- Sesiones colectivas teóricas
- Sesiones colectivas prácticas
- Exposiciones y debates
- Tutorías en pequeños grupos
- Tutorías individualizadas
- Lecturas especializadas
- Trabajo autónomo del alumno

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes será continua y se realizará tomando como referente los siguientes criterios:

1. SE2 – Exposiciones y debates sobre los trabajos realizados.
2. SE4 – Asistencia.

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Atendiendo a la Modificación de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada (Aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria de 26 de octubre de 2016 y publicada en BOUGR, n.º 112, con fecha 09/11/2016), la evaluación de esta materia podrá ser:

EVALUACIÓN CONTINUA:

En esta modalidad, la asistencia al 80% de la materia es obligatoria. Los sistemas de evaluación continua deben estar basados en la combinación de diversas actividades. Para garantizar esta diversidad, ninguna de las pruebas o actividades que la constituyan podrá suponer más del 70% de la calificación final de la asignatura (Artículo 7).

La evaluación se realizará atendiendo a los siguientes porcentajes:

1. Trabajo final (ensayo, revisión bibliográfica, proyecto de investigación...): 40%
2. Presentación y defensa del trabajo final: 20%
3. Realización de las actividades teórico-prácticas encomendadas a propósito de las sesiones presenciales (reflexiones, debates...): 30%
4. Asistencia y participación cualificada: 10%

Para superar satisfactoriamente la asignatura se deben aprobar cada uno de los tres apartados anteriores referidos a la evaluación.



EVALUACIÓN ÚNICA FINAL:

A este tipo de evaluación se podrán acoger aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada. Para ello, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación, si esta se ha producido con posterioridad al inicio de la materia, el estudiante deberá solicitar, a través del procedimiento electrónico, al Coordinador del Máster, su adscripción a esta modalidad, alegando y acreditando las razones que le impiden seguir la evaluación continua. (Artículo 8). Una vez concedida, esta evaluación se realizará atendiendo a los siguientes porcentajes:

1. Examen sobre los contenidos teóricos del temario: 60%
2. Trabajo escrito en el que se incluyan reflexiones sobre algunos contenidos del temario: 20%
3. Presentación y defensa del trabajo escrito: 20%

Para superar satisfactoriamente la asignatura se debe aprobar cada uno de los tres apartados anteriores referidos a la evaluación.

http://masteres.ugr.es/diversidadcultural/pages/info_academica/curso20182019/evaluacion

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA:

Consiste en una segunda convocatoria anual de la asignatura. Los criterios de evaluación, instrumentos y porcentajes son los mismos que los establecidos en la evaluación única.

EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS:

Podrán solicitar esta modalidad aquellos estudiantes que no puedan concurrir a las pruebas finales de evaluación, en su fecha oficial, por alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 9 de la Modificación de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (NCG 112/3).

El coordinador del Máster, de acuerdo con los profesores de la materia y los alumnos implicados, propondrá una fecha alternativa para el desarrollo de la prueba.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA POR TRIBUNAL:

El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Coordinador del Máster mediante escrito, exponiendo las circunstancias extraordinarias que lo justifiquen. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas en la realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. El procedimiento de evaluación por tribunal solo será aplicable a las pruebas finales (Artículo 10).

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD U OTRAS NECESIDADES DE APOYO EDUCATIVO (NEAE):

En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo con las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad (Artículo 11).

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Nota: No se aceptará ningún trabajo con un nivel de plagio superior al 20% de su totalidad.



INFORMACIÓN ADICIONAL

El horario de la asignatura se hará público en la página web del máster: <http://masteres.ugr.es/diversidadcultural/>

